

# Derechos y deberes de los usuarios en participación social en salud

## DERECHOS

- ✓ A ser convocado agotando los medios destinados para tal fin respetando los mecanismos de representatividad de su colectivo o asociación.
- ✓ A ser informado tempranamente sobre el objetivo, tema y motivo de Participación Ciudadana.
- ✓ A participar según la modalidad del proceso y conocer sus reglas de juego.  
A ser tratado y escuchado con respeto.
- ✓ A conocer los resultados finales del proceso de Participación Ciudadana del cual hizo parte.
- ✓ Si así lo decide participar de manera individual a través de los canales institucionales dispuestos para ello.

## DEBERES

- ✓ Conocer y hacer un uso adecuado de los mecanismos de Participación Ciudadana.
- ✓ Informarse previamente sobre los aspectos que serán desarrollados en torno a la Participación Ciudadana.
- ✓ Participar de manera informada sobre las decisiones que le afecten.
- ✓ Escuchar y, en caso de ser necesario, argumentar con la mayor objetividad posible y mediante una actitud de diálogo.
- ✓ Respetar las reglas del juego, la palabra y el turno de los otros, aun cuando no se comparta su opinión.
- ✓ Propiciar decisiones públicas que prioricen el interés general de la sociedad.
- ✓ Estar comprometido para cumplir con la responsabilidad delegada por sus representados.
- ✓ Intervenir en los procesos de evaluación de la Participación Ciudadana, así como de sus actuaciones, de manera que permita aprendizajes para su mejora